



**Asociación Nacional de Trabajadoras/es**  
**María Ester Ferres Nazarala**

*“3 años trabajando contra las injusticias  
en la Dirección del Trabajo”*

**SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN PARLAMENTARIA:**  
**“Gestión Institucional de la Dirección del Trabajo 2022-2025”**  
*A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputadas/os*



Valparaíso, 16 de septiembre de 2025

[ANTRAMEF@DT.GOB.CL](mailto:ANTRAMEF@DT.GOB.CL)



# ¿QUIÉNES SOMOS?

***ANTRAMEF trabaja por los cambios y el empleo público decente en la DT.***



- ▶ Nos constituimos el 22 de agosto de 2022.
- ▶ Nuestra mentora es la Ex Directora del Trabajo Sra. María Ester Feres Nazarala, por su destacada trayectoria política y profesional en pro de la justicia social.
- ▶ Nuestra misión: *“Ser un referente en la discusión en materias laborales, tanto al interior de la institución como hacia la ciudadanía, haciendo eco del rol técnico y comprometido que detenta nuestro Servicio y sus funcionarias/os”.*
- ▶ Nuestros valores gremiales: La solidaridad, igualdad, libertad, autonomía sindical, justicia, colaboración, unidad, democracia, participación, equidad, paridad, diversidad, inclusión, tolerancia, pluralismo, respeto, promoción de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

# CONTEXTO GENERAL:

- La Dirección del Trabajo es un organismo público de carácter fiscalizador, clave para la protección de derechos laborales en Chile.
- ANTRAMEF ha detectado graves deficiencias en la gestión institucional y uso de recursos públicos durante el período 2022-2025.
- Solicitamos una Comisión Investigadora conforme al art. 52 N°1 b) de la Constitución Política de la República y Reglamento de la Cámara.

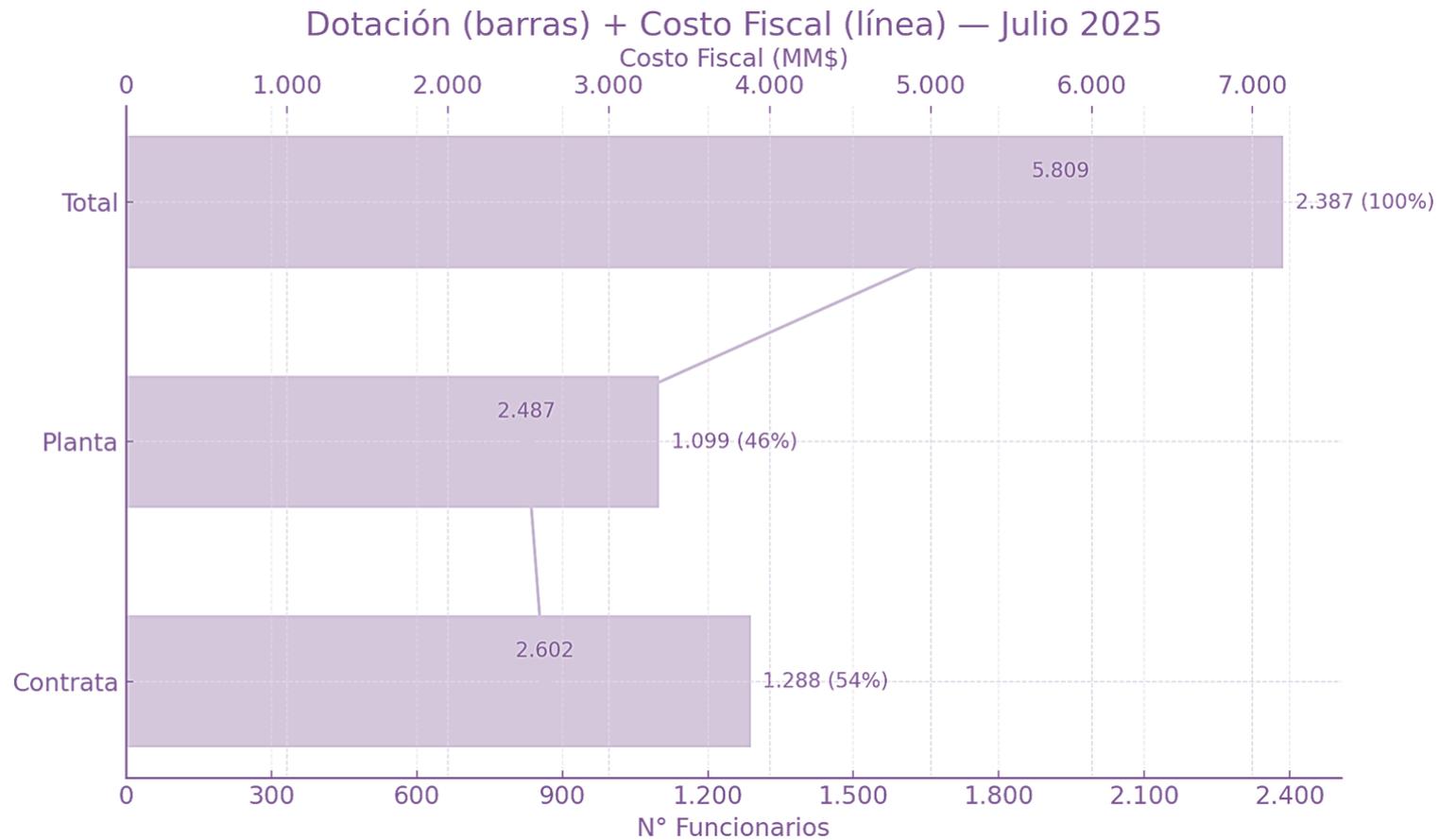


# IMPLEMENTACIONES NORMATIVAS DEFICIENTES:

Ley 21.327 (Modernización de la DT)	Ley 21.643 (Karin)
<p><b>PROCESO DE ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contó de 5 etapas que presentaron reiteradas observaciones de Contraloría y DIPRES, tardando más de 4 años su implementación.</li><li>• <b>Más de 368 funcionarios/as excluidos</b> pese a los cupos establecidos en el art. 3 transitorio de la ley.</li><li>• Servicio declaró el proceso “concluido” sin completar los cupos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley N° 21.643 implementada <b>sin presupuesto asignado.</b></li><li>• Más 44.000 denuncias en un año, pero solo <b>93 funcionarios/as con dedicación exclusiva.</b></li><li>• Cierre de Unidad de Derechos Fundamentales en Biobío (abril 2025).</li><li>• Atrasos considerables en la tramitación de casos (incumplimiento a la Ley N° 18.575). El que llega tarde es el Estado.</li></ul>



# DOTACIÓN Y GASTO FISCAL DEL PERSONAL:



Fuente: Elaboración propia, en base a información publicada en el mes de julio 2025 en Gobierno Transparente de la DT.

- La mayoría del personal está a contrata, lo cual impide acceder a una real carrera funcionaria en la Institución, generando inestabilidad laboral.
- A la fecha la DT NO cuenta con una política integral de Gestión de Personas.

# GASTOS 2025 QUE REQUIEREN REVISIÓN:

- En la plataforma de **Gobierno Transparente** se registran **aumentos remuneracionales** en favor de personas de confianza como asesores a honorarios, ocurridos a pocos meses del inicio del período preelectoral. Se solicita revisar los **gastos en viajes** de asesores y personal de confianza (incluyendo fechas, pasajes, traslados, uso de vehículo fiscal, viáticos con sus respectivos montos y fundamentación, conforme a la normativa vigente).
- Asimismo, se ha detectado la realización de una serie de **contrataciones directas sin concurso ni justificación técnica**, afectando los principios de mérito, transparencia y probidad en la función pública.
- A la fecha, **no se ha implementado el nuevo Sistema de Gestión Inspectivo (SGI)**; sin embargo, su desarrollo ha significado un **alto costo para el Estado**.
- Por otro lado, según registros de la plataforma de **Ley de Lobby**, se contabilizan **10 viajes a la Región de Atacama** realizados por el ex Director Nacional del Trabajo, de los cuales **4 se concretaron entre los meses de marzo y agosto de la presente anualidad**. El último de estos viajes tuvo lugar el **12 de agosto de 2025**, apenas una semana antes de su renuncia al cargo.

# ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DESIERTA:

- En **abril de 2024**, el Subdirector del Trabajo designado por el SADP fue reemplazado antes de cumplir un año, por una Subdirectora (s) nombrada por confianza política, quien **aún ejerce el cargo sin concurso vigente**.
- Según información entregada por el Servicio Civil, entre **junio 2022 y abril 2025**, la Dirección del Trabajo realizó 30 concursos SADP por un costo total de **\$166.699.466**, de los cuales:
  - **10 concursos fueron declarados desiertos (33%)**, con un gasto de **\$62.504.833**.
  - Los concursos de Director/a Regional del Trabajo de Coquimbo, O'Higgins y Maule se declararon desiertos hasta tres veces. La Región del Maule a la fecha sigue sin Director/a titular.
  - **De los Departamentos operativos y estratégicos:**
    - ❖ El Departamento de Atención de Usuarios posee Jefatura mediante SADP.
    - ❖ En **Agosto de 2025**, luego de 3 años de gestión el Departamento de Relaciones Laborales tiene Jefatura titular.
    - ❖ En **julio 2025**, se declaró desierto el concurso de Jefatura del Departamento Jurídico, a cargo de implementar la Ley Karin.
    - ❖ El Departamento Inspectivo sigue con Jefatura subrogante.
- El Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas **tiene jefatura titular desde el 1 de julio de 2025**, luego de cinco subrogancias en tres años.

# PRÁCTICAS ANTISINDICALES REITERADAS HACIA ANTRAMEF:

- La Dirección del Trabajo aplicó unilateralmente una doble afiliación sindical, reteniendo cuotas correspondientes a ANTRAMEF desde agosto de 2022, sin que a la fecha se haya efectuado su restitución.
- Se formalizó la invalidación de Consejos Regionales – únicamente respecto de ANTRAMEF – por supuesta falta de quórum.
- Las reuniones mensuales acordadas con el Jefe de Servicio fueron sistemáticamente postergadas o canceladas. La última reunión tuvo lugar hace más de tres meses.
- Ninguna de las demandas clave de la organización – como la nivelación integral del personal – han sido abordadas ni resueltas.
- En relación con la denuncia por Ley Karin vinculada a situación producida por las no renovaciones de contrata en 2024, la Contraloría General de la República (CGR) desestimó la presentación sin una investigación de fondo. Sin embargo, la autoridad de la época utilizó su posición para instalar en los medios de comunicación que la denuncia habría sido falsa, afectando la credibilidad de la organización.
- Todas estas situaciones fueron conocidas por las autoridades de la época, tanto del MINTRAB como de la Subsecretaría del Trabajo, sin que se adoptaran medidas al respecto.

## OTROS:

- En el año 2024, la Autoridad de la época decidió no renovar la contrata a más de 40 funcionarios/as, sin criterios objetivos ni transparentes. Las nóminas fueron filtradas antes de la notificación formal, generando una crisis institucional inédita en los 100 años de la Dirección del Trabajo.
- En 2023, un funcionario de la Región del Maule fue víctima de vulneración de derechos fundamentales por su orientación sexual, según fallo judicial. A la fecha, las jefaturas responsables se mantienen en sus cargos.
- **Procesos disciplinarios sin garantías del debido proceso:**
  - Se observan demoras excesivas y uso discrecional de tiempos y sanciones por parte de la Autoridad, existen casos que superan los **dos años** de tramitación.
  - La Autoridad ha modificado las medidas propuestas por fiscales, sin considerar lo constado en la investigación obviando criterios técnicos, afectando la imparcialidad y objetividad del procedimiento.
  - A la fecha, no se ha recibido respuesta formal sobre las medidas adoptadas para regularizar procesos vinculados a licencias médicas.

# DESIGNACIÓN Y RENUNCIA DEL EXDIRECTOR :

- El ex Director, Sr. Pablo Zenteno Muñoz, fue designado en su cargo el año 2022 mediante el mecanismo de “bala de plata” por el Presidente de la República.
- El 18 de agosto de 2025 fue inscrito como candidato a diputado, y el 19 de agosto de 2025 se hizo pública su renuncia al cargo de Director Nacional del Trabajo.
- Ese mismo día se realizó una despedida institucional mediante correo oficial, video y visitas a las dependencias de la Dirección Nacional, lo cual contraviene el instructivo presidencial y los dictámenes de la Contraloría General de la República sobre prescindencia política en la administración pública.

# ¿POR QUÉ EL PROBLEMA DE LA DT ES LA GESTIÓN?

Por todo lo indicado anteriormente, y por lo que señala hoy un Ex Director Nacional del Trabajo en emol:

*El exdirector del Trabajo Marcelo Albornoz cuestiona el largo tiempo que se tomó el servicio para resolver los recursos. “Este dictamen denota una infracción al deber de servicio que pesa sobre los entes públicos, puesto que como intérprete de la ley, la DT tardó más de un año en responder el requerimiento de algunos particulares, vulnerando el art. 3° de la Ley de Bases del Estado. Es como las listas de espera en la salud”, critica.*

## Reflexión:

- ❖ Es momento de **revisar el mecanismo de designación** del Director/a Nacional del Trabajo.
- ❖ Este cargo debe responder a un **perfil técnico**, no político, que asegure una **gestión objetiva, oportuna y eficiente** del Servicio.

# SOLICITUD FORMAL ANTE LA COMISIÓN:

Como ANTRAMEF solicitamos la creación de una Comisión Investigadora con mandato para:

- Fiscalizar implementación de leyes 21.327 y 21.643.
- Evaluar uso del gasto fiscal y concursos públicos.
- Revisar eventuales vulneraciones de derechos sindicales.
- Determinar las responsabilidades involucradas.

***Por su atención muchas gracias !!!***

**ANTRAMEF@DT.GOB.CL**



**@ANTRAMEF**